



Factura: 001-002-000029529



20191701084P01796

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701084P01796						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDOÑEZ ACIFUELA ANGELICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723725527	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918619222	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722586383	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BARTOLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPAÑÍA: CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL "ATHENEA" CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701084P01796

Factura No.: 20191701084P01796

NOTARIA OCTAGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL
"ATHENEA" CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA, NOTARIA OCTAGESIMA CUARTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL "ATHENEA" CIA.LTDA., el/la señor(a) GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ORDOÑEZ ACIFUELA ANGELICA ROCIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el

objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ORDOÑEZ ACIFUELA ANGELICA ROCIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL "ATHENEA" CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.;

ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEBERES DIRIGIDOS, TUTORÍA ACADÉMICA, PREPARACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, CENTROS DE ENSEÑANZA QUE OFRECEN CURSOS DE RECUPERACIÓN Y CURSOS DE REPASO PARA EXÁMENES PROFESIONALES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo

(8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma

general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA	2	200	200.00	200.00	0.00	0.00
PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA	1	100	100.00	100.00	0.00	0.00
ORDOÑEZ ACIFUELA ANGELICA ROCIO	1	100	100.00	100.00 †	0.00	0.00
TOTALES	4	400	400.00	400.00	0.00	0.00

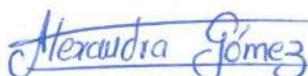
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA, respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

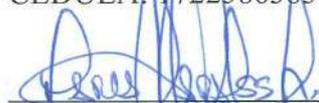
JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA
CEDULA: 1722586383



PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA
CEDULA: 0918619222





ORDÓÑEZ ACIFUELA ANGELICA ROCIO
CEDULA: 1723725527

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
Identificacion: 1711504009



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918619222

Nombres del ciudadano: PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO SUPERIOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PARRALES CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO MARIA EUGENIA

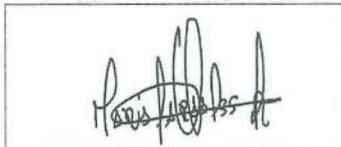
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-264-54725



198-264-54725

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 091861922-2

APellidos y Nombres: PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA
Lugar de nacimiento: GUAYAS
Lugar de nacimiento: GUAYAQUIL
Padre: PEDRO CARBO / CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 1978-02-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: TÉCNICO SUPERIOR
V2333V3222

APellidos y Nombres del Padre: PARRALES CARLOS ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: ROMERO MARIA EUGENIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-10-30
Fecha de Expiración: 2027-10-30

Director General: *[Signature]*
Firma del Ciudadano: *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 F JUNTA No. 0019 - 077 CERTIFICADO No. 0918619222 CEDULA No.

PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SUCRE
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]
0989667980



NOTARIA OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.

Quito a 27 SET. 2019

[Signature]
Dra. Alexis Jurado Yaca
NOTARIA OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO

**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL
"ATHENEA" CIA.LTDA.**

QUITO, veinte y siete de Septiembre del dos mil diecinueve

Señor(a)
PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA

Ciudad.-

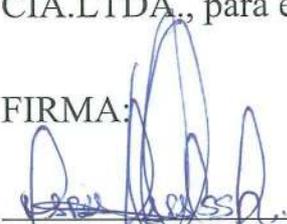
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL "ATHENEA" CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de Septiembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) OCTAGESIMO CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA
PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA
ORDOÑEZ ACIFUELA ANGELICA ROCIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL "ATHENEA" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA
PRESIDENTE

CEDULA: 0918619222



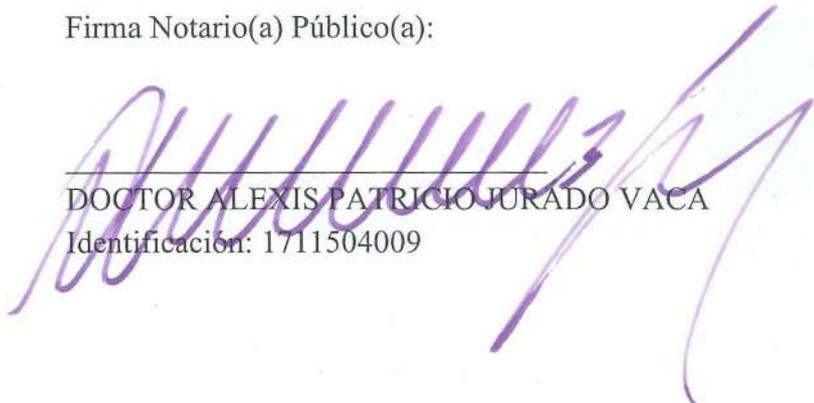
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

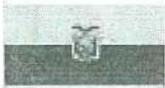
20191701084D01654

Factura No.: 001-002-000029530

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Septiembre del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA, Notario(a) OCTAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0918619222 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL "ATHENEA" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA OCTAGESIMA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
Identificación: 1711504009



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722586383

Nombres del ciudadano: GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GOMEZ MANUEL AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACIS Z MARTHA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-264-54772



190-264-54772

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172258638-3




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION LICENCIADA
V233312222

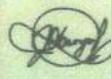
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ MANUEL AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS Z MARTHA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2017-10-16

FECHA DE EXPIRACION
2027-10-16

000598650






CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0011 F CUARTA No.
0011 - 032 CERTIFICADO No.
1722586383 CEDULA No.

GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Karina Gomez Villacis
F. PRESIDENTA DE LA JRV

Karina Gomez Villacis
0995120414



NOTARIA OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO
Se acuerda al Arz. D. ocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICAR que la presente copia es igual a su original que ya me exhibió y que devolvió al interesado.

Quito, 27 SET, 2019

[Handwritten signature in purple ink]

Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO

**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL
"ATHENEA" CIA.LTDA.**

QUITO, veinte y siete de Septiembre del dos mil diecinueve

Señor(a)
GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA

Ciudad.-

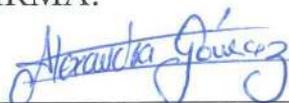
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL "ATHENEA" CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de Septiembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) OCTAGESIMO CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA
PARRALES ROMERO MARIA EUGENIA
ORDOÑEZ ACIFUELA ANGELICA ROCIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL "ATHENEA" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1722586383



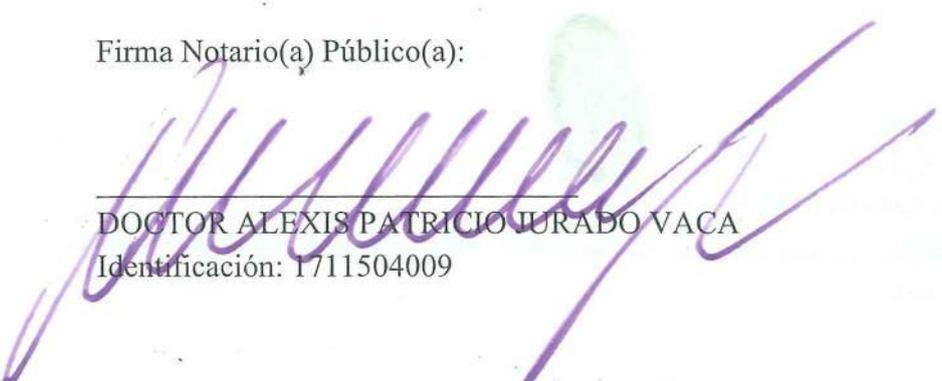
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701084D01655

Factura No.: 001-002-000029531

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Septiembre del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA, Notario(a) OCTAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GOMEZ VILLACIS KARINA ALEXANDRA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1722586383 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL "ATHENEA" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA OCTAGESIMA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
Identificación: 1711504009



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723725527

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ ACIFUELA ANGELICA ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ QUINGALOMBO LUIS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACIFUELA LEON MARIA YOLANDA

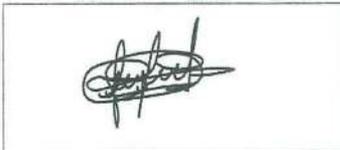
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-264-54681



193-264-54681

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172372552-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDOÑEZ ACIFUELA
ANGELICA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA V4344V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORDOÑEZ QUINGALOMBO LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ACIFUELA LEON MARIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-09-27

000913776




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 221 CERTIFICADO No. 1723725527 CÉDULA No.

ORDOÑEZ ACIFUELA ANGELICA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: LA LIBERTAD

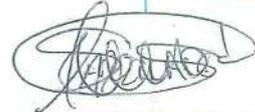
ZONA: 2



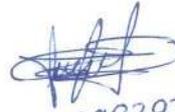


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


0983976106



VOTARIA OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO
de acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley No. 1 del 2019 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que revuelvo al interesado.

Quito a 27 SET. 2019



Dr. Alexis Jurado Yara
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



